



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	710.010,59 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.289.710,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	125.200,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	392.498,78 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	27.000,00 €
TOTAL:	2.555.419,37 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	662.300,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	506.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	874.072,88 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	311.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	203.534,44 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.564.305,52 €

PRESUPUESTO 2021 PATRONATO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	0,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	843.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.000,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	855.100,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	752.046,32 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	874.072,88 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	103.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	855.146,32 €

PRESUPUESTO 2021 PATRONATO BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA SAN SEBASTIÁN

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	0,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.200,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	4.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	13.900,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	13.900,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO/ N° EMPLEADOS	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL
FUNCIONARIO	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN/ 1	A1	26-28 *	11.401,37 €
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL/ 2	C1	16 **	12.348,23 €
FUNCIONARIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/ 3	C2	14	19.255,71 €
FUNCIONARIO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/1	E	12	14.473,07 €

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	N° PLAZAS	OBSERVACIONES	SALARIO BRUTO MENSUAL
LABORAL	PROFESOR BANDA DE MÚSICA	1	FIJO	1.371,70 €
LABORAL	BIBLIOTECARIA	1	FIJO	1.078,98€
LABORAL	OFICIALES DE PRIMERA	2	FIJO	Según convenio construcción Toledo
LABORAL	MAQUINISTA	1	FIJO	1.377,85 €
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A.D.L	1	FIJO	1.691,64€
LABORAL	LIMPIADORAS EDIFICIOS	2	TEMPORAL	Según convenio limpieza Toledo
LABORAL	SOCORRISTAS	4	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PORTEROS PISCINA	2	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	8	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN EMPLEO JCCM	9	TEMPORAL	SMI
LABORAL	JARDINERO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN ESPECIAL DE EMPLEO LOS NAVALUCILLOS 2020	7	TEMPORAL	SMI

* El nivel 26 de Complemento de Destino se establece excepcionalmente a efectos de que la plaza de Secretaría-Intervención pudiera ser ocupada por funcionario con habilitación nacional no integrado, perteneciente al grupo A2, a extinguir. En caso de ser ocupada por funcionario con habilitación nacional nivel A1, se establece con carácter general el nivel 28 de Complemento de Destino.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Los Navalucillos, 28 de enero de 2021.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-374